**********
TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA. RENUEVE A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO.
**********
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
**********
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
**********
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
**********

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : ASOCIACION ENTIDAD MEDIOAMBIENTAL DE RECICLADORES -EMRS-ESP
INSCRIPCION NO: S0041833 DEL 17 DE ABRIL DE 2012
N.I.T. : 900.653.576-7
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 1 DE ABRIL DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2019
ACTIVO TOTAL : 50,819,040
PATRIMONIO : 27,035,206

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : DIAGONAL 38 SUR NO. 81 G 66 BODEGA 5 Y 6
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ATENCIONALUSUARIO@EMRSESP.COM
DIRECCION COMERCIAL : DIAGONAL 38 SUR NO. 81 G 66 BODEGA 5 Y 6
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : ATENCIONALUSUARIO@EMRSESP.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 01 DEL 20 DE MARZO DE 2012 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA DE ASOCIADOS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 17 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 00207142 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA ASOCIACION PRESTADORA DE SERVICIOS EN MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS EMRS APS SIGLA EMRS APS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 2 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 18 DE MARZO DE 2013, INSCRITA EL 14 DE AGOSTO DE 2013 BAJO EL NÚMERO 00228717 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: ASOCIACION PRESTADORA DE SERVICIOS EN MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS EMRS APS SIGLA EMRS APS POR EL DE: ASOCIACION ENTIDAD MEDIOAMBIENTAL DE RECICLADORES -EMRS-ESP.

QUE POR ACTA NO. 02 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 25 DE MARZO DE 2018, INSCRITA EL 24 DE ABRIL DE 2018 BAJO EL NÚMERO 00303052 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: ASOCIACION ENTIDAD MEDIOAMBIENTAL DE RECICLADORES -EMRS-ESP POR EL DE: ASOCIACION ENTIDAD MEDIOAMBIENTAL DE RECICLADORES -EMRS-ESP.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA ADICIONAL ACLARATORIA DEL 11 DE ABRIL DE 2012, INSCRITO EL DIA 17 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 00207142 DEL LIBRO I, SE ACLARA EL ACTA DE CONSTITUCION.

CERTIFICA:

**ACLARACIÓN MODIFICACIÓN RAZÓN SOCIAL**

SE ACLARA EL REGISTRO NÚMERO 00303052 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, DEL 24 DE ABRIL DE 2018 , EN EL SENTIDO DE ACLARAR QUE SE ADICIONA LA SIGLA: EMRS ESP

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS

CERTIFICA:

REFORMAS:

| DOCUMENTO NO. | FECHA | ORIGEN | FECHA | NO.INSC. |
|---|---|---|---|---|
| 2 | 2013/03/18 | ASAMBLEA GENERAL | 2013/08/14 | 00228717 |
| 02 | 2018/03/25 | ASAMBLEA GENERAL | 2018/04/24 | 00303052 |

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 20 DE MARZO DE 2062

CERTIFICA:

OBJETO: LA ASOCIACIÓN TENDRÁ COMO OBJETO FUNDAMENTAL REALIZAR PROCESOS Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DE BIENESTAR DE LOS RECICLADORES DE OFICIO ASOCIADOS Y DEL GREMIO EN GENERAL BASADOS EN LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS POR SENTENCIAS Y AUTOS DE SEGUIMIENTO DE LA HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL AL SER RECONOCIDOS COMO UNA POBLACIÓN DE ESPECIAL PROTECCIÓN. LLEVANDO A CABO ACTIVIDADES MERITORIAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE PROTECCIÓN DEL AMBIENTALES. LO ANTERIOR, DESDE EL FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO EN LOS DIFERENTES MOMENTOS DEL APROVECHAMIENTO (RECICLAJE, RECOLECCIÓN, RECUPERACIÓN, TRANSPORTE, ACOPIO, PRE-TRASFORMACIÓN, TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL), TENIENDO COMO MARCO UNA PROPUESTA DE ECONÓMICA IGUALITARIA Y EQUITATIVA. POR LO QUE EN EMRS ESP- SE TIENE VARIOS PROCESOS DIFERENCIADOS, A SABER: 1. LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO EN LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO, SEGÚN EL DECRETO 596 DEL 11 DE ABRIL DE 2016 DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, Y/O LA NORMATIVIDAD VIGENTE, QUE INCLUYE LA INTEGRALIDAD DEL SERVICIO CON: I) LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES, II) EL TRANSPORTE SELECTIVO HASTA LA ESTACIÓN DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO - ECA-, Y III) LA CLASIFICACIÓN Y PESAJE DE LOS RESIDUOS EN LA ESTACIÓN DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO -ECA-, Y ADICIONALMENTE EL

APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS COMO LO PERMITE LA NORMATIVIDAD, ASÍ COMO EL BARRIDO DE CALLES Y ARREGLO DE JARDINES, EN ESPACIOS DE USO PÚBLICO Y PRIVADO, A NIVEL URBANO Y RURAL. 2. LA COMERCIALIZACIÓN DEL MATERIAL RECICLABLE, CON PROCESOS DE COMPRA A LOS RECICLADORES DE OFICIO ASOCIADOS Y DE PRETRANSFORMACIÓN Y TRANSFORMACIÓN, PARA LA VENTA A LA INDUSTRIA O EL COMERCIO, PARA SER LLEVADOS A SU REUTILIZACIÓN, BUSCANDO EL DESARROLLO SOCIAL Y LA PROSPERIDAD ECONÓMICA DE TODOS LOS ASOCIADOS Y SUS FAMILIAS. 3. PROMOVER, INTEGRAR, ARTICULAR, REPRESENTAR Y BRINDAR FORTALECIMIENTO: ORGANIZATIVO, SOCIAL, SOLIDARIO, EMPRESARIAL, JURÍDICO, CULTURAL Y FORMATIVO, TANTO DE LA ASOCIACIÓN COMO A OTROS RECICLADORES DE OFICIO INDEPENDIENTES U ORGANIZACIONES, Y TRABAJADORES QUE PRESTEN EL SERVICIO PÚBLICO EN LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO: RECICLAJE, TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, ASEO, RECUPERACIÓN, RECOLECCIÓN DE MATERIAL APROVECHABLE, Y EL MANTENIMIENTO DEL AMBIENTE. 4. INCIDENCIA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES, DISTRITALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, QUE GARANTICEN EN GENERAL LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DEL GREMIO RECICLADOR DE OFICIO EN GENERAL Y LA PROMOCIÓN DE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DEL DESARROLLO SOCIAL. 5. ARTICULACIÓN TANTO CON OTRAS ORGANIZACIONES DE RECICLADORES COMO CON OTROS SECTORES SOCIALES, SOLIDARIOS Y ACADÉMICOS PARA POSICIONAR LAS PROPUESTAS EN DEFENSA DEL GREMIO RECICLADOR DE OFICIO Y NUESTRA INCLUSIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO EN LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO. 6. REALIZAR PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN EN LOS TEMAS DE APROVECHAMIENTO, ARTICULANDO CON SECTORES: ACADÉMICOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, ONG S, EMPRESARIALES, SOCIALES, PARA MEJORAR EL CONOCIMIENTO Y LA INCIDENCIA EN LA PROMOCIÓN DE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DE PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL DEL GREMIO RECICLADOR DE OFICIO. 7. GESTIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y RECONOCIMIENTO DEL GREMIO RECICLADOR DE OFICIO CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO, COMUNITARIO Y SOLIDARIO. TODO CON EL OBJETIVO DE MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN RECICLADORA DE OFICIO Y LA COMUNIDAD EN GENERAL, BASADOS EN PROCESOS DE GENERACIÓN DE TRABAJO, CUIDADO DEL AMBIENTE Y LA PROPUESTA ECONÓMICA IGUALITARIA Y EQUITATIVA. CON ESTOS OBJETIVOS LA ASOCIACIÓN TENDRÁ COMO FIN ESENCIAL: PLANEAR, DISEÑAR, PROMOVER Y EJECUTAR, PROYECTOS O PROGRAMAS QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ASOCIADOS RECICLADORES DE OFICIO Y SUS FAMILIAS, DANDO PRIORIDAD A LA POBLACIÓN MÁS NECESITADA COMO MADRES CABEZA DE FAMILIA, INFANCIA Y ADULTOS MAYORES. POR LO ANTERIOR, PODRÁ REALIZAR: CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, ALIANZAS, SOCIEDADES Y OTRAS FORMAS LEGALES, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS, COMUNITARIAS Y SOLIDARIAS QUE FORTALEZCAN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO. LA ASOCIACIÓN REALIZARÁ SUS ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS: A. LIBERTAD PARA INGRESAR, PERMANECER Y RETIRARSE. B. DECISIONES, ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN Y

CONTROL AUTÓNOMO, DEMOCRÁTICO, SOLIDARIO Y PARTICIPATIVO. C. AUSENCIA DE TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN O EXCLUSIÓN. D. DESTINACIÓN NO LUCRATIVA DE LOS EXCEDENTES ECONÓMICOS, BASADOS EN LOS PRINCIPIOS DE LA ECONOMÍA IGUALITARIA Y EQUITATIVA, SIGUIENTE NUESTRO OBJETO SOCIAL PRIORIZANDO EL DESARROLLO SOCIAL Y LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE. E. APOYO AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL BAJO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXCELENTE CALIDAD. F. DISEÑO, PROMOCIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS QUE IMPULSEN CONTINUAMENTE EL MEJORAMIENTO EDUCATIVO Y CULTURAL DE LOS ASOCIADOS, DIRIGENTES Y ADMINISTRADORES. G. FOMENTO A LA ORGANIZACIÓN, ARTICULACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA. H. LEALTAD, BUENA F E, SOLIDARIDAD, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA EN TODAS LAS ACTUACIONES QUE CADA ASOCIADO REALICE CON LA ASOCIACIÓN, SUS DIRECTIVOS Y CON LOS DEMÁS ASOCIADOS. I. UNIDAD DE PENSAMIENTO, DE PROGRAMAS Y DE ACCIONES FRENTE A LOS OBJETIVOS Y METAS DE LA ASOCIACIÓN. J. RESPETO POR LA DIGNIDAD HUMANA Y POR EL ENTORNO SOCIAL Y AMBIENTAL. K. CULTURA LIBERADORA COMO BASE DE PENSAMIENTOS CREATIVOS, CIENTÍFICOS Y ALTERNATIVOS QUE AYUDEN A BUSCAR, INVESTIGAR Y ENCONTRAR NUEVAS FORMAS DE CONVIVIR, PRODUCIR, DISFRUTAR, CONSUMIR Y ORGANIZAR, LA POLÍTICA Y LA ECONOMÍA AL SERVICIO DE TODAS LAS PERSONAS, DESDE LA SOLIDARIDAD. L. SOLIDARIDAD HUMANA Y ECONÓMICA COMO PRINCIPIO DE NUESTRAS RELACIONES: LOCALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
3811 (RECOLECCIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
3830 (RECUPERACIÓN DE MATERIALES)

OTRAS ACTIVIDADES:
9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 1,000,000.00

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. 02 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 25 DE MARZO DE 2018, INSCRITA EL 24 DE ABRIL DE 2018 BAJO EL NUMERO 00303050 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | |
| ROMERO OCAMPO LUIS ALBERTO | C.C. 000000080812050 |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | |
| GIL PACHON CESAR AUGUSTO | C.C. 000000079512129 |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | |
| ROMERO OCAMPO VIVIANA | C.C. 000000052730707 |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | |
| GUARNIZO MENDEZ MILENA | C.C. 000001019015695 |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | |
| MONROY JOSE OCTAVIO | C.C. 000000079785902 |

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: DIRECCIÓN EJECUTIVA: EL DIRECTOR EJECUTIVO, SERÁ LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN Y SERÁ LA EJECUTORA JUNTO CON LA GERENCIA GENERAL DE LAS DECISIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA; SERÁ NOMBRADA POR LA ASAMBLEA GENERAL Y PODRÁ SER REMOVIDA EN CUALQUIER MOMENTO POR LA JUNTA DIRECTIVA O LA ASAMBLEA GENERAL, CON JUSTA CAUSA Y SIGUIENDO EL CONDUCTO REGULAR.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 01 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 20 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 17 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 00207142 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|
| PRESIDENTE | |
| ROMERO OCAMPO ANNY PAOLA | C.C. 000000052449617 |

QUE POR ACTA NO. 02 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 25 DE MARZO DE 2018, INSCRITA EL 24 DE ABRIL DE 2018 BAJO EL NUMERO 00303051 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|
| DIRECTOR EJECUTIVO | |
| ROMERO OCAMPO ANNY PAOLA | C.C. 000000052449617 |

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA: SON FUNCIONES DE LA PERSONA QUE ASUMA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, LAS SIGUIENTES: 56.1 EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ASOCIACIÓN, PARA TODOS SUS EFECTOS, DE ACUERDO A SUS LÍMITES Y COMPETENCIAS. 56.2 EJECUTAR JUNTO CON LA GERENCIA Y LAS SUBGERENCIAS LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS PARA EL DESARROLLO DE LA ASOCIACIÓN, LAS PERSONAS ASOCIADAS Y SUS FAMILIAS, CON SUJECIÓN A LOS MANDATOS Y DETERMINACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y/O LA JUNTA DIRECTIVA. 56.3 FIRMAR CONTRATOS, ACUERDOS, ACUERDOS, CON ENTIDADES PÚBLICAS NACIONALES Y DISTRITALES, PRIVADAS O SOLIDARIAS, DE ACUERDO AL OBJETO DE LA ASOCIACIÓN, HASTA POR UNA CUANTÍA DE CIEN (100) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES Y SOLICITAR AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DIRECTIVA PARA MONTOS SUPERIORES. 56.4 AUTORIZAR LOS PAGOS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES QUE NO SUPEREN LOS CIEN (100) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES, LOS MONTOS SUPERIORES DEBERÁN SER APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. 56.5 PREPARAR Y PRESENTAR, JUNTO CON LA GERENCIA GENERAL Y LAS SUBGERENCIAS, LOS INFORMES FINANCIEROS Y SOCIALES QUE LE SOLICITE LA JUNTA DIRECTIVA Y/O LA ASAMBLEA GENERAL, ASÍ COMO LOS INFORMES QUE SOLICITEN O DEBAN PRESENTAR A LAS ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS O SOLIDARIAS. 56.6 ASISTIR A TODAS LAS REUNIONES QUE PROGRAME LA JUNTA DIRECTIVA O LA ASAMBLEA GENERAL Y PARTICIPAR ACTIVAMENTE CON DERECHO A VOZ, PERO SIN DERECHO A VOTO, EN CASO DE NO SER ASOCIADO. 56.7 EJERCER POR SÍ MISMO O MEDIANTE APODERADO IDÓNEO, LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y/O EXTRAJUDICIAL DE LA ASOCIACIÓN. 56.8 ABRIR LAS CUENTAS BANCARIAS, DE AHORRO O DEPÓSITOS A TÉRMINO JUNTO CON LA GERENCIA GENERAL Y LA TESORERÍA. 56.9 DISEÑAR, ELABORAR, GESTIONAR Y EJECUTAR, JUNTO CON LA GERENCIA GENERAL Y LAS SUBGERENCIAS, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE ACUERDO AL OBJETO DE LA ASOCIACIÓN FIJADOS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS, CON LO QUE DEBERÁN IGUALMENTE GESTIONAR LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS

PARA TALES FINES. 56.10 PROPONER O PRESENTAR PROGRAMAS Y/O INICIATIVAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA ASOCIACIÓN, LAS QUE DEBEN SER APROBADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA. 56.11 SUSCRIBIR TÍTULOS VALORES O DE GARANTÍAS DE ACUERDO CON LAS AUTORIZACIONES RECIBIDAS DE LA JUNTA DIRECTIVA. 56.12 SERVIR DE CANAL DE COMUNICACIÓN EN LA ASOCIACIÓN, SUS ASOCIADOS, CON OTRAS ORGANIZACIONES Y RECICLADORES INDEPENDIENTES, ASÍ COMO CON LAS ENTIDADES DE LOS DIFERENTES PODERES PÚBLICOS, COMO CON LAS ORGANIZACIONES PRIVADAS Y SOLIDARIAS. 56.13 SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE LA ASOCIACIÓN, O DELEGAR EN INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA, DE ACUERDO A LAS FACULTADES OTORGADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y LOS PRESENTES ESTATUTOS. 56.14 EJECUTAR, APLICAR O HACER APLICAR LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS QUE IMPONGA A LOS Y LAS ASOCIADAS LA JUNTA DIRECTIVA, LA JUNTA DE VIGILANCIA Y/O EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN, ASÍ COMO GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO. 56.15 APOYAR EL TRABAJO Y LOS PLANES DE ACCIÓN DE LA GERENCIA GENERAL, LAS SUBGERENCIAS, ASÍ COMO DE LAS DISTINTAS SUCURSALES Y AGENCIAS. 56.16 COORDINAR Y ELABORAR EL INFORME ANUAL, JUNTO CON LAS PERSONAS ENCARGADAS DE LA GERENCIA GENERAL Y LAS SUBGERENCIAS, QUE SE DEBE PRESENTAR EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. 56.17 RECIBIR EN FORMA DE: COMODATOS, APORTES BAJO CONDICIÓN O LA FIGURA LEGAL VIGENTE: MAQUINARIA, EQUIPOS, MUEBLES, INMUEBLES URBANOS O RURALES, DOTACIONES, LOGÍSTICA, VEHÍCULOS Y TODO LO NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE APROVECHAMIENTO Y EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. 56.18 LAS DEMÁS FUNCIONES COMPLEMENTARIAS O SUPLEMENTARIAS QUE. SEAN COMPATIBLES CON LA DIRECCIÓN EJECUTIVA Y QUE SEAN PERMITIDAS POR LAS LEYES COLOMBIANAS VIGENTES Y LOS PRESENTES ESTATUTOS.

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *
**********
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
**ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.**
**********

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 6,100

**********
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
**********
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
**********
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

